



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-1256



Fecha de ingreso:24-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-04-2024

Folio:2024-1256

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO DORADO SALDAÑA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-021-00073-00-0000

Propietario: EDUARDO DORADO SALDAÑA

Domicilio: CALL PASEO REAL DE SAN FRANCISCO DE CUELLAR U-73 C-1 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	83.26	0.00	0.00		1,355.93
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	83.26	0.00	0.00		271.19
TOTALES			166.52	0.00	0.00		\$ 1,627.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2024 12:48:49

Dirección: null

Usuario:

302c02145cb0373b10dc1171de0ca00e5663711b0e957a0214443f11cb127135bbfb245ddebbb558898fe73d0